Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional
N° 011-2012-CR/GRL

Huacho; 26 de enero del 2012.

VISTO: El Oficio N° 004-2012-BECO-CRPB-CR-GRL de la Consejera Regional por la provincia de Barranca Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa en el cual solicita que se declare de prioridad la Construcción de la Casa de la Mujer en la provincia de Barranca.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 26 de enero del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta el Oficio N° 004-2012-BECO-CRPB-CR-GRL de la Consejera Regional por la provincia de Barranca Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa en el cual solicita que se declare de prioridad la Construcción de la Casa de la Mujer en la provincia de Barranca, con la sustentación de la Consejera Regional por la provincia de Barranca; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional , el Oficio N° 004-2012-BECO-CRPB-CR-GRL de la Consejera Regional por la provincia de Barranca Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa en el cual solicita que

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO
Telefax: 239 1323

se declare de prioridad la Construcción de la Casa de la Mujer en la provincia de Barranca, para su análisis, debate e informe respectivo.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL
V°B°

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL
CONSEJERO DELEGADO

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO
Telefax: 239 1323